



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00669617- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La NO-2026-00669185-UNC-SG#REC que solicita la designación como Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC en esta nueva gestión de gobierno al Mgtr. Matías Daniel LINGUA, DNI 32.107.170;

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen;

Que el Mgtr. Matías Daniel LINGUA posee un vasto curriculum vitae y una aquilatada trayectoria académica y de gestión en esta Casa;

Que sus antecedentes académicos e institucionales, le dan la solvencia necesaria para el cumplimiento de las funciones para las que ha sido propuesto;

Lo establecido por la RR-2019-2597-E-UNC-REC;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC, al Mgtr. Matías Daniel LINGUA, DNI 32.107.170, a partir del 1 de agosto de 2026, estableciendo que tales funciones sean retribuidas con una remuneración equivalente a un cargo de Secretario de Universidad con dedicación exclusiva (Código 405).

ARTÍCULO 2°.- Disponer la transformación del cargo de Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC, en un cargo 101 más una asignación mensual complementaria hasta llegar al cargo 405, en un todo de acuerdo a lo establecido por la RR-2019-2597-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del Mgter. LINGUA a las Secretarías de Bienestar Universitario y Modernización y de Gestión Institucional.